



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representante del Órgano Interno de Control,
- (3) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

ACTA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-010-2026
"MANTENIMIENTO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO"

Con fundamento en los artículos 52, 64, 70 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **11:00 horas del día 28 de julio del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Dirección General de Administración para presidir el acto.
- I. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.
- II. El representante del Órgano Interno de Control.
- III. Licitante(s) presente(s), en su caso.

Con la finalidad de aperturar únicamente aquellas proposiciones entregadas en atención de lo indicado en los numerales 2 y 8 de las bases del procedimiento licitatorio, conforme a lo previsto por el numeral 9 de las mismas.

Fueron recibidas **04** proposiciones, sin embargo, aquella presentada por la licitante **NAMBA LUXURY LIVING, S. A. de C. V.**, no reúne los requisitos establecidos en el numeral 9, primer párrafo de las bases de la convocatoria, por lo que se procederá en términos de lo previsto por los numerales 9, 12 y 15 de las mismas, devolviendo la proposición sin abrir posterior a la emisión de fallo.

El resto de proposiciones reúne los requisitos establecidos, por lo que se procede a dejar constancia de la documentación presentada e importe, sin que ello implique la evaluación de su contenido:

3	
Sobre 1 (Anexo 1):	Presenta.
Sobre 2 (Anexo 5):	Presenta.
Sobre 3:	Presenta.
Importe con impuestos incluidos:	\$566,230.80 pesos.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representante del Órgano Interno de Control,
- (3) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3

Sobre 1 (Anexo 1):	Presenta.
Sobre 2 (Anexo 5):	Presenta.
Sobre 3:	Presenta.

Importe con impuestos incluidos: \$656,687.60 pesos.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y TELECOMUNICACIONES, S. A. de C. V.

Sobre 1 (Anexo 1):	Presenta.
Sobre 2 (Anexo 5):	Presenta.
Sobre 3:	Presenta.

Importe con impuestos incluidos: \$590,000.00 pesos.

Las proposiciones quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su evaluación mediante el criterio indicado en la convocatoria, verificando que cumplan con los requisitos solicitados, quedando a cargo del Área Requiriente la evaluación de los aspectos técnicos y de personal de Compras la evaluación de los aspectos económicos, sujetándose en todo momento a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Compras local, y debiendo emitir un fallo considerando lo previsto por el mismo artículo.

Sin perjuicio de la aceptación de las proposiciones, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en la convocatoria.

En atención al punto 9.1 de las bases, se procede a elegir a cuando menos uno de los licitantes, en su caso, para que rubriquen conjuntamente con los demás comparecientes las partes de las proposiciones previamente determinadas por esta Auditoría en la convocatoria.

El fallo se dará a conocer en las instalaciones de esta Auditoría: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, el día **viernes 07 de agosto** de la presente anualidad a las **13:30 horas**, en atención de lo indicado por los artículos 59, 65 y 72 de la Ley de Compras local, y de aquellas condiciones aceptadas en la Junta de Aclaraciones respectiva que resulten aplicables, mismo que se difundirá en el sitio web oficial de este Órgano Técnico: www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la convocatoria, y que permanecerá publicado por lo menos durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los interesados puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del ejemplar o de que la Convocante cite a los licitantes para tal fin. Además, la Convocante podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su proposición.

La Convocante fijará en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de la Convocante una constancia y un ejemplar del acta de apertura de proposiciones por un plazo no menor de cinco días hábiles



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representante del Órgano Interno de Control.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa, en apego a lo indicado por el artículo 70, numeral 1 de la Ley de Compras local.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las **11:30 horas**, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

RICARDO HURTADO GARCÍA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN PARA PRESIDIR EL ACTO

1

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL
ÁREA REQUIRENTE

2

JORGE LUIS JUÁREZ ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública LP-SC-010-2026 "MANTENIMIENTO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO".